

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11399

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Caen integrantes de la banda criminal "Los Zorros de Huaraz"

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Estafadores tendrían nexos en el extranjero

15 CASOS DE MANOS, PIES Y BOCA EN ÁNCASH

El virus Coxsackie, causante de la enfermedad, afecta principalmente a niños menores de 5 años, provocando fiebre, llagas dolorosas en la boca y sarpullido las palmas de las manos y las plantas de los pies.



CSJAN fortalece acciones interinstitucionales para combatir la violencia contra la mujer en Carhuaz



Fiscalía investiga a 3 policías que habrían usado celular de detenido para realizar transferencias por «yape»

Tres suboficiales del Escuadrón de Emergencia están bajo investigación por la Fiscalía por presuntas transferencias de dinero realizadas desde el celular de un detenido durante una intervención policial.

EDITORIAL

El saldo del pacto corrupto

A pesar de las excelentes condiciones internacionales para el crecimiento económico, la vulnerabilidad económica persiste.

El Perú llega a la segunda vuelta con 8 millones 828 mil peruanos viviendo en pobreza monetaria. Además, de acuerdo con el INEI se registró una reducción de la pobreza de 27,6% a 25,7%. Desde algunas lecturas, esta cifra es presentada como una señal de recuperación económica.

Sin embargo, el dato completo revela otra realidad: el país sigue siendo más pobre que antes de la pandemia y mantiene a millones de ciudadanos atrapados en incertidumbre económica permanente.

Porque el problema peruano no termina en esos 8,8 millones de pobres. El propio INEI reconoce que otro 32,8% de la población pertenece al grupo de "no pobres vulnerables": ciudadanos que lograron superar apenas el umbral estadístico de pobreza, pero que sobreviven sin ahorros y sin protección frente a cualquier crisis.

Ello significa que el 58,5% del país vive entre pobreza y vulnerabilidad económica que, en pocas palabras, significa que más de la mitad del Perú sobrevive al día.

Y este es el verdadero saldo social del pacto corrupto que durante años convirtió el Estado en botín. Lo que hay en el fondo es que pese a que las condiciones económicas mundiales para que los niveles de crecimiento en el país sean mayores, nuestra economía ha permanecido casi en piloto automático mientras los operadores del pacto parlamentario priorizaban contrarreformas y el desfalco del erario nacional.

La pandemia dejó una evidencia brutal, en la cual millones de familias consideradas "no pobres" vivían, en realidad, a una enfermedad o a un despido de volver a caer en pobreza. Bastaron semanas de paralización económica para que el país colapsara.

Mientras tanto, el Congreso dedicó los últimos años a destruir instituciones y utilizar el Estado como plataforma de intereses particulares.

Ese divorcio con la realidad cotidiana explica buena parte del rechazo ciudadano hacia las instituciones públicas, ya que, en el día a día, enfrenta hospitales y transportes públicos colapsados, y salarios incapaces de sostener una vida digna.

La segunda vuelta ocurre precisamente sobre esa fractura que sigue vigente y que tanto quien gobierne desde la Presidencia, como quienes legislan, deberán tener muy en cuenta.

El verdadero debate nacional no puede reducirse a discursos de miedo y propuestas imposibles de llevar a cabo. La discusión de fondo debe centrarse en el país que deja este colapso del poder enquistado en el Congreso.

En ese sentido, vale tener la plena conciencia de que los peruanos no enfrentan únicamente una crisis económica. Pero aún, tienen al frente el agotamiento de un modelo que sigue normalizando la exclusión a partir de la administración de la precariedad.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

15 CASOS DE ENFERMEDAD DE MANOS, PIES Y BOCA EN ÁNCASH

El virus Coxsackie, causante de la enfermedad, afecta principalmente a niños menores de 5 años, provocando fiebre, llagas dolorosas en la boca y sarpullido las palmas de las manos y las plantas de los pies.

Se transmite por contacto directo con secreciones y no tiene tratamiento.



La Dirección Regional de Salud de Áncash (Diresa) informó que se han registrado 15 casos de niños afectados por el virus Coxsackie en esta región, síndrome conocido comúnmente como la enfermedad de manos, pies y boca.

NIDOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL

Los casos principalmente han sido reportados en nidos y centros de educación inicial de los distritos de Chimbote y Casma, informó ayer el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas.

CIERRE DE AULAS

Comentó que si en un aula se presentan unos dos casos lo más recomendable es que cierren el aula, para evitar que la enfermedad se propague en otros niños.

NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

El virus Coxsackie, causante de la enferme-

dad, afecta principalmente a niños menores de 5 años, provocando fiebre, llagas dolorosas en la boca y sarpullido las palmas de las manos y las plantas de los pies.

Se transmite por contacto directo con secreciones. **INFECCIÓN AUTOLIMITADA**

Es una infección autolimitada, lo que significa que suele desaparecer sola aproximadamente a los siete días.

NO TIENE TRATAMIENTO

Natividad Collas señaló que, si bien la enfermedad no tiene tratamiento específico, lo que se hace es dar medicamentos para aliviar los síntomas, como el dolor fuerte que producen las llagas, por lo que recomendó a los padres llevar a sus niños a los establecimientos de salud.

También dijo que es fundamental la hidratación. El miércoles, el Ministerio de Salud había reportado un total de 88 casos en el país

Quién es quién en el caso ONPE: los siete investigados y el rol que les atribuye la Fiscalía



Entre los investigados figuran altos funcionarios de la ONPE.

Según la Fiscalía, habrían favorecido la adjudicación del servicio de transporte de material electoral a la empresa Gálaga.

(Por Catalina Quinto – RPP:PE)

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios solicitó al Poder Judicial el impedimento de salida del país de siete investigados, entre funcionarios y exfuncionarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) además del representante de la empresa Gálaga.

El caso gira en torno al servicio de transporte de carga para el despliegue y repliegue del material electoral a nivel nacional, cuyo contrato fue adjudicado por \$/ 6 368 332,70 a la empresa Servicios Generales GALAGA S.A.C.

Según el fiscal Raúl Martínez durante el proceso de contratación se habrían manipulado reglas técnicas y decisiones administrativas para favorecer a ese proveedor, generando un presunto perjuicio económico al Estado y configurándose el presunto delito de colusión.

El pedido fiscal de impedimento de salida del país alcanza a:

- Piero Alessandro Corvetto Salinas, ex jefe de la ONPE
- José Edilberto Samamé Blas, ex gerente de Gestión Electoral
- Juan Antonio Phang Sánchez, subgerente de Producción Electoral (suspendido)
- Juan Charles Alvarado Pfuyo, gerente de la empresa Servicios Generales GALAGA S.A.C.
- Hilda Elizabeth Otoy Alvarado, asistente de la Subgerencia de Producción Electoral
- William Martín García Velásquez, vinculado al área usuaria del servicio
- Lilia Flores Bancho, integrante del comité evaluador del proceso

Para la Fiscalía, estas personas habrían intervenido en distintas etapas del proceso de contratación, desde la elaboración del requerimiento hasta la evaluación de las propuestas.

El rol que habría tenido cada investigado

1. Piero Alessandro Corvetto Salinas

Cargo: ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La Fiscalía sostiene que, en su condición de máxima autoridad de la entidad, habría tenido un rol decisivo en la aprobación del marco normativo que reguló la contratación investigada.

El documento fiscal señala que Corvetto firmó los lineamientos para la contratación de bienes y servicios requeridos por la ONPE para los procesos electorales de 2026, los cuales habrían introducido reglas que limitaron mecanismos de impugnación en la etapa de evaluación.

Según el Ministerio Público, estas reglas habrían facilitado que la adjudicación se mantuviera sin cuestionamientos. “Se establecía de manera inusual que los postores no pudieran presentar ningún tipo de recurso impugnatorio”.

2. José Edilberto Samamé Blas

Cargo: ex gerente de Gestión Electoral de la ONPE.

La Fiscalía sostiene que José Samamé participó en la formulación del requerimiento del servicio de transporte electoral, el cual fue gestionado desde la Gerencia de Gestión Electoral en coordinación con la Subgerencia de Producción Electoral.

Según el documento, esta gerencia era responsable de proponer y coordinar el traslado y despliegue del material electoral necesario para el proceso de votación.

En ese marco, el requerimiento fiscal señala que Samamé habría coordinado con el entonces subgerente de Producción Electoral, Juan Antonio Phang Sánchez, las condiciones técnicas del servicio que posteriormente sería licitado.

Además, la Fiscalía sostiene que desde su área se habrían flexibilizado los términos del proceso: “Como área usuaria, flexibilizó —en desmedro de los intereses del Estado— los Términos de Referencia, permitiendo que el proveedor no cuente con vehículos propios que aseguren el servicio”, se señala en el documento.

3. Juan Antonio Phang Sánchez

Cargo: subgerente de Producción Electoral de la ONPE. (suspendido)

La Fiscalía lo considera uno de los principales actores operativos del proceso de contratación.

Entre las funciones que se le atribuyen están:

- proponer y coordinar el traslado y repliegue del material electoral,
- elaborar los términos de referencia del servicio,
- participar en la evaluación técnica del proceso.

Según el expediente, Phang también habría tenido comunicación directa con funcionarios y con el proveedor, lo que para la Fiscalía constituye un indicio de

concertación. Además, habría firmado documentos vinculados a la ejecución del contrato.

4. Juan Charles Alvarado Pfuyo

Cargo: gerente general de Servicios Generales GALAGA S.A.C.

Es el representante de la empresa que obtuvo el contrato investigado. La Fiscalía sostiene que habría coordinado con funcionarios de la ONPE para que su empresa sea favorecida en el proceso de contratación. Su empresa terminó obteniendo un contrato por \$/ 6 368 332,70 para el transporte de material electoral.

5. Hilda Elizabeth Otoy Alvarado

Cargo: asistente de Distribución II en la Subgerencia de Producción Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

El documento fiscal indica que la funcionaria habría estado involucrada en la gestión de información vinculada a los vehículos y conductores asignados por la empresa para la ejecución del servicio.

Según el documento fiscal, estas coordinaciones se realizaron en el marco de la ejecución del contrato adjudicado a Servicios Generales Galaga S.A.C., empresa encargada del transporte de carga electoral a nivel nacional.

El requerimiento indica que estas acciones permitieron mantener una comunicación directa entre la entidad electoral y el proveedor encargado del servicio logístico.

6. William Martín García Velásquez

Cargo: representante del área usuaria en el proceso de contratación.

Según el documento fiscal, García Velásquez habría tenido participación directa en la evaluación técnica de las propuestas económicas, así como en la aplicación de un criterio de cálculo que terminó favoreciendo a la empresa Servicios Generales Galaga S.A.C.

El requerimiento fiscal precisa que William García Velásquez participó en la certificación de la presentación de propuestas económicas, documento en el que también intervino Lilia Flores Bancho, representante de la Subgerencia de Logística.

Según el Ministerio Público, en ese documento se incluyó la aplicación del criterio de cálculo que descontaba los metros correspondientes a la cabina del vehículo.

“Los representantes de ONPE indican que se descontó los metros a lo largo de la unidad que corresponde a la cabina de la unidad donde se encuentra el conductor (...) Este criterio permitió disminuir el puntaje a Galaga SAC”.

7. Lilia Flores Bancho

Cargo: especialista en contrataciones de la ONPE.

De acuerdo con el documento fiscal, Flores Bancho integró el comité evaluador encargado de revisar las propuestas presentadas por las empresas postoras y tuvo participación directa en la etapa decisiva del proceso de selección.

Su intervención, según el Ministerio Público, se produjo en tres momentos clave del procedimiento: la evaluación técnica de las ofertas, la firma del acta de análisis y verificación de propuestas y la adjudicación de la buena pro.

En ese proceso, la Fiscalía sostiene que se aplicaron criterios técnicos cuestionados que terminaron influyendo en el resultado final de la evaluación.

Según la tesis de la Fiscalía, la actuación de los funcionarios involucrados no habría sido aislada, sino parte de un presunto esquema de concertación entre funcionarios públicos y el proveedor privado: “Los hechos permiten advertir la existencia de una concertación entre los funcionarios encargados del proceso de evaluación y el postor beneficiado”.

Para el Ministerio Público, esta presunta concertación habría permitido manipular criterios técnicos y condiciones del proceso de selección con el objetivo de beneficiar a la empresa adjudicataria.

Casos de contagios por virus Coxsackie se duplicaron en colegios a nivel nacional, advierte el Minsa y Minedu



En Lima, se reportan 23 casos distribuidos en varias UGEL durante abril, destacando que los contagios son focalizados y no masivos en las aulas.

No se prevén cierres generales de colegios.

(Por Luis Aguilar Melissa Landa
larepublica.pe)

El Ministerio de Salud (Minsa) y el Ministerio de Educación (Minedu) se pronunciaron sobre el actual brote del virus Coxsackie, que afecta las manos, los pies y la boca de menores de hasta 10 años.

De acuerdo con el conteo de las autoridades, se ha registrado alrededor de 300 casos a nivel nacional, lo que representa un aumento respecto de 2025 en el mismo lapso.

Bajo este panorama, las autoridades presentaron el plan de contingencia para evitar más contagios.

De acuerdo con la información ofrecida en una conferencia de prensa, en Lima Metropolitana se han reportado 23 casos distribuidos en distintas unidades de gestión educativa local (UGEL) durante la primera quincena de abril.

Los registros incluyen seis casos en la UGEL 3, cuatro en la UGEL 1 y nueve en la UGEL 7, además de otros en instituciones específicas.

Contagios focalizados y medidas puntuales

Las autoridades enfatizaron que los casos no son masivos dentro de las aulas. Según declaró el director regional de Lima Metropolitana, Marcos Tupayachi, "Son casos estrictamente focalizados.

Por cada salón son dos, tres o cuatro niños", indicó. En esa línea, descartaron cierres generalizados de colegios.

Como medida de contención, se ha optado por suspender clases únicamente en los salones afectados por periodos de hasta dos semanas, tras lo cual se aplican estrategias de recuperación académica.

A nivel nacional, César Munayco, director del Centro Nacional de Epidemiología, reportó entre 88 y 98 conglomerados en instituciones educativas, lo que equivale a aproximadamente 200 a 300 casos en total. Esta cifra representa un incremento respecto de reportes previos, aunque dentro de patrones esperados para este tipo de enfermedad.

Síntomas del virus Coxsackie

El virus es el patógeno que causa con mayor frecuencia la enfermedad de manos, pies y boca.

Esta infección viral afecta predominantemente a niños menores de 10 años, puesto que los casos en adultos son particularmente raros.

Según el médico pediatra del Hospital de Chosica, Segundo Miguel Paredes Vargas, la patología es estrictamente del área pediátrica, donde el proceso infectocontagioso deriva de un enterovirus, que se desarrolla al entrar en el cuerpo humano y compromete los sistemas gastrointestinal y respiratorio.

"Se evidencia en formas de epidemia y tienen relación con las estaciones.

Se expresa generalmente en niños", indicó el especialista para nuestro medio.

Asimismo, los síntomas no suelen aparecer de inmediato, sino que presentan un periodo de incubación de tres a seis días que, por lo general, empieza con fiebre, dolor de garganta, erupciones en la piel y malestar en todo el cuerpo.

Recomendaciones para evitar contagios

El experto detalló que los contagios pueden producirse cuando dos o más menores rozan sus extremidades mientras juegan, se rascan los ojos o por la propia mucosidad.

"La transmisibilidad generalmente es durante los primeros tres días, en la fase catarral, y cuando hay hacinamiento en las escuelas o albergues", precisó.

Con respecto a la prevención, Paredes advirtió que es necesario mantener distancia y no estar en contacto con algún paciente que tenga activa la enfermedad.

Debido a que no hay una cura para dicho virus, el

tratamiento es sintomático.

Por ello, el pediatra destacó la importancia de prevenir los contagios. "Son infecciones que, en su mayor parte, tienen naturaleza benigna.

Sin embargo, la expresión es aparatosa con fiebre y lesiones", acotó.

En caso de haber sido contagiado, Paredes recomendó que lo más adecuado es que el menor no asista a clases, por lo menos, durante los primeros días de contagiosidad.

"Las lesiones duran más tiempo, pero el virus ya no está.

Lo pueden tener entre dos o tres semanas; desaparecerán de forma gradual.

Generalmente, es recomendable usar el paracetamol y el reposo", sostuvo tras aclarar que la enfermedad, en la mayor parte de los casos, no es de alto riesgo.

En ese sentido, exhortó a la comunidad escolar a mantener la higiene del alumnado a través del lavado constante de manos.

Por su parte, Minsa y Minedu indicaron que mantienen un trabajo articulado que incluye capacitaciones, campañas informativas y el refuerzo de prácticas de

higiene, con el objetivo de contener la propagación del virus sin afectar la continuidad del servicio educativo.

Asimismo, precisaron que más del 85% de escolares afectados ya retornaron a las aulas.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

CSJAN fortalece acciones interinstitucionales para combatir la violencia contra la mujer en Carhuaz



Autoridades acordaron reforzar la atención a víctimas, optimizar la Cámara Gesell e impulsar órganos jurisdiccionales especializados.

Público en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En la jornada participaron el presidente

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), presidida por el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, ayer participó en la reunión de coordinación interinstitucional convocada por el

Ministerio de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Áncash, doctor Jorge Luis Temple Temple; el coronel PNP Javier Mori Oriundo, en representación del general de la Región Policial Áncash; el alcalde provincial de Carhuaz, licenciado Carlos Eugenio Cántaro García; el jefe de la Oficina Defensorial de Áncash, licenciado José Luis García Cardich; además de representantes del Ministerio de Justicia, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Gobierno Regional de Áncash y otras instituciones.

Durante la reunión se abordó el incremento de casos de feminicidio registrados en la provincia y se evaluó el funcionamiento de la Cámara Gesell ubicada en el Juzgado de Familia de Carhuaz, identificándose la necesidad de contar con un psicólogo forense especializado para optimizar la atención de los procesos vinculados a violencia.

Frente a ello, el Ministerio Público y el Poder Judicial asumieron el compromiso de gestionar la asignación de profesionales especializados, a fin de garantizar una atención más celerada y adecuada a las víctimas.

Asimismo, se acordó mejorar las condiciones de la Sala de Acogimiento administrada por la Sociedad de Beneficencia de Carhuaz, destinada a brindar protección temporal inmediata a víctimas en situación de riesgo.

En materia preventiva, las instituciones reafirmaron el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial para el seguimiento de las medidas de protección. En ese contexto, el doctor Moreno Merino informó que la CSJAN impulsa gestiones para implementar órganos jurisdiccionales especializados en Carhuaz, que permitan una atención más oportuna y eficiente de los procesos de violencia.

Finalmente, las autoridades acordaron promover campañas de sensibilización y concienciación en centros poblados y comunidades de la provincia, reafirmando su compromiso conjunto de prevenir y erradicar toda forma de violencia.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Detectan entrega de viáticos sin cumplir normas y directivas vigentes en la UGEL Huaraz

Informe de control advierte falta de regulación en uso de recursos y da plazo para corregir irregularidades

Una situación que genera preocupación en la gestión de recursos públicos ha sido ad

Un reciente informe del Órgano de Control Institucional revela que la entidad viene otorgando viáticos y entregando dinero bajo la modalidad de encargos, pese a no contar



con una directiva vigente que regule estos procedimientos.

El documento, emitido el 24 de abril de 2026, expone que desde la caducidad de una normativa interna en 2023, no se ha establecido un nuevo marco que ordene la asignación, uso y rendición de estos recursos.

Esta ausencia normativa, según el informe, limita la transparencia en el manejo del dinero y dificulta verificar si los fondos públicos están siendo utilizados correctamente.

Uno de los principales cuestionamientos apunta a la autorización de viáticos para comisiones de servicio sin reglas claras.

En la práctica, esto significa que no existen lineamientos formales que definan cómo se entrega el dinero, en qué se debe gastar o cómo se debe rendir cuentas, lo que abre la puerta a posibles desórdenes administrativos.

A esta situación se suma el uso de encargos internos, un mecanismo mediante el cual se entrega dinero en efectivo a trabajadores para cubrir gastos operativos. De acuerdo con el informe, estos también se vienen ejecutando

sin una directiva vigente. Un oficio firmado por el área de contabilidad de la entidad confirma esta carencia, lo que complica aún más el control y seguimiento de los recursos asignados.

Para el Órgano de Control, este escenario no solo debilita los mecanismos de supervisión, sino que también impide tomar medidas oportunas frente a posibles irregularidades. La falta de reglas claras, advierte, pone en riesgo el adecuado uso de los fondos del Estado.

Ante estos hallazgos, el jefe de control institucional notificó formalmente al director de la UGEL Huaraz, solicitando que en un plazo máximo de cinco días se informen las acciones correctivas y preventivas que se adoptarán. La intención es asegurar que la gestión de recursos se realice bajo criterios de transparencia y responsabilidad.

(Mendoza Flores Ceci)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: EUSEBIO FABIO N SOLORZANO VIDAL, con DNI N° 32661850, según expediente N° 425 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015254192, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1956, habiéndose consignado los datos del padre los pre nombres invertidos como: "Fabio Poncio" siendo "Poncio Fabio" y el segundo apellido figura como: "P." siendo "Pérez" debiendo figurar los datos correctos del padre como: PONCIO FABIO SOLORZANO PEREZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 06 de Mayo de 2026.


 
LUZMILA M. ROMERO CASILLA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243347

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 05 DE MAYO DEL 2026.

SEÑOR: MARINO MENDEZ OSORIO, TEODORICO ZÚÑIGA TORRES, HONORIA MENDEZ OSORIO

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JR. INDUSTRIAL S/N, SECTOR ACOVICHAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR NELZON ABUNDIO ZÚÑIGA MENDEZ LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE Y ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====



FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 05 DE MAYO DEL 2026.

SEÑOR: FAUSTO PABLO HUERTA MAGUIÑA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN P.J. NN 258 (FE Y ALEGRIA) S/N, MZ. 194, LT. 3B, URBANIZACIÓN PEDREGAL ALTO, HUARAZ- ANCASH, SOLICITADO POR AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PUCHUNGON 2026
Código: 03-00159-26
Fecha y hora de presentación: 11/02/2026, 10:47
Hectáreas: 400
Titular: CORPORACION MINERA C & G S.A.C.

Distrito(s): PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 096	179
2	9 096	181
3	9 094	181
4	9 094	179


31/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5234 4111 7893 1739



Señor de la Soledad: Huaraz vive días de fe, danzas y devoción por el “Señor de Mayo”



Procesiones, el ingreso de danzantes y las actividades religiosas continúan reuniendo a miles de fieles en una de las festividades más importantes de Ancash

INFORME ESPECIAL: Anely Gionela García

La ciudad de Huaraz atraviesa nuevamente días de profunda fe y tradición con la festividad en honor al Señor de la Soledad, conocida también como la celebración del “Señor de Mayo”, una de las expresiones reli- giosas más importantes de Ancash.

Durante estas semanas, las calles del barrio La Soledad y gran parte del centro de la ciudad se han convertido en escenarios de oración, música, danzas y multitudinarias muestras de devoción.

Desde las primeras horas del día, cientos de fieles llegan hasta el Santuario del Señor de la Soledad para participar en las misas y actividades religiosas programadas.

Familias completas, visitantes y devotos acompañan cada recorrido procesional con flores, velas y oraciones, mientras las bandas de músicos y el sonido de los tradicionales Shacshas llenan las calles de Huaraz.

La festividad de este 2026 se desarrolla desde finales de abril y continuará hasta el 12 de mayo con diversas actividades religiosas y culturales.

Entre los momentos más esperados destaca el ingreso de los danzantes, considerado uno de los actos más representativos de la celebración, donde agrupaciones de Shacshas, Huanquillas, Anti-Huanquillas y Atahualpas recorren las calles rindiendo homenaje al patrón espiritual de Huaraz.

EL SONIDO DE LOS SHACSHAS VUELVE A LAS CALLES

Uno de los momentos que más expectativa genera entre los fieles es la presentación de los Shacshas, cuyos trajes coloridos, máscaras y sonidos tradicionales forman parte esencial de esta festividad religiosa.

Durante los últimos días, diversas agrupaciones llegaron hasta el santuario para participar de las actividades centrales. El repique de las campanas, los cánticos y el sonido de las semillas que llevan los danzantes en las piernas volvieron a darle un ambiente especial al barrio La Soledad.

La devota Rosa Enríquez, quien cada año participa de las actividades religiosas, señaló que esta celebración representa una tradición muy importante para las familias huaracinas.

“Esperamos con mucha emoción estas fechas porque es una fiesta que une bastante a la población. Ver ingresar a los Shacshas y acompañar al Señor de Mayo que nos llena de fe y sentimiento”, comentó mientras acompañaba una de las procesiones.

En la ciudad se observó la presencia de visitantes que llegaron para presenciar las danzas tradicionales y acompañar las actividades del Señor de Mayo.

FE Y DEVOCIÓN QUE SE MANTIENE VIVA

La festividad del Señor de Mayo es considerada una de las celebraciones más importantes para los huaracinos. Muchas familias mantienen esta tradición desde hace generaciones y participan año tras año acompañando las actividades religiosas.

Las calles cercanas al santuario permanecen abarrotadas durante las procesiones. El humo del incienso, las flores y las oraciones crean un ambiente de recogimiento que se mezcla con la música y las danzas tradicionales.

“Venimos desde temprano para agradecer y pedir bendiciones. Para nosotros el Señor de la Soledad significa protección y esperanza”, expresó Rosa Enríquez, destacando que muchas personas incluso retornan a Huaraz únicamente para participar de esta festividad.

Además de las actividades religiosas, este año también se realizaron exposiciones culturales y muestras fotográficas relacionadas con la historia y tradición del Señor de Mayo, buscando revalorar el significado espiritual y cultural de esta festividad huaracina.

MUJERES QUE ACOMPAÑAN CON FE

Otro de los elementos más representativos de la celebración es la presencia de las mujeres devotas que acompañan las procesiones llevando pebeteros con incienso y hierbas aromáticas.

Vestidas completamente de blanco y con velo, avanzan delante del anda creando una imagen tradicional que forma parte de la identidad religiosa de Huaraz. Muchas de ellas participan desde jóvenes y continúan manteniendo viva esta tradición con el paso de los años.

MOVIMIENTO EN LA CIUDAD

La festividad también genera gran movimiento económico y turístico en Huaraz. Comerciantes, artesanos, vendedores de flores y restaurantes incrementan sus actividades durante estas fechas debido a la llegada de visitantes nacionales y extranjeros.



Las autoridades locales también vienen participando de las actividades religiosas y culturales, mientras diversas instituciones impulsan exposiciones y actividades relacionadas con la historia del Señor de la Soledad y las tradiciones huaracinas.

Aunque las actividades centrales ya reunieron a miles de personas, la festividad todavía continuará en los próximos días con nuevas procesiones y celebraciones religiosas que seguirán congregando a los fieles en el Santuario del Señor de la Soledad.

DATO: La festivi-



dad del Señor de Mayo se celebra cada año entre abril y mayo y es considerada una de las expresiones religiosas más importantes de Ancash. El ingreso de danzantes y las procesiones multitudinarias forman parte de las actividades más representativas de esta tradicional celebración huaracina.



Fiscalía investiga a 3 policías que habrían usado celular de detenido para realizar transferencias por «yape»



Tres suboficiales del Escuadrón de Emergencia de la Policía de Chimbote están bajo investigación por la Fiscalía por presuntas transferencias de dinero realizadas desde el celular de un detenido durante una intervención policial.

POLICÍAS PRESUNTAMENTE INVOLUVRADOS

Los agentes que estarían involucrados son Marlon David Segura Aguilar, José Alejandro Cano Huamani y Diego Aguirre Ruiz, quienes intervinieron a un ciudadano identificado como J.A.P.P. el 7 de febrero de 2026.

POLICÍA ENTREGA CELULAR DEL DETENIDO A UNA MUJER

La denuncia presentada por la familia del intervenido indica que el padre de J.A.P.P. observó que uno de los policías tenía el teléfono de su hijo, el cual fue entregado a una mujer llamada Stefany Nalleli Rodríguez Sánchez.

3 TRANSFERENCIAS

Se alega que uno de los agentes solicitó a esta mujer que realizara una transferencia a través de la aplicación Yape.

Posteriormente, la familia descubrió que se habían realizado tres transferencias desde el celular: dos a favor de Cristy

Melany Mendoza Milla y una a nombre de Stefany Nalleli Rodríguez.

LE QUITARON CELULAR CUANDO ESTABA DESBLOQUEADO

El intervenido, antes de ser trasladado a un penal por un problema de drogas, informó a su hermana que los policías le habían quitado el celular mientras estaba desbloqueado, lo que les permitió realizar las transferencias.

Además, se menciona que Stefany Rodríguez tenía amistades en común con los policías involucrados.

IRREGULARIDADES EN PROCESO DE INTERVENCIÓN

La familia también ha denunciado irregularidades en el proceso de intervención, como la falta de un acta de entrega de pertenencias y la negativa de la policía a proporcionar el acta de intervención correspondiente.

DELITO DE HURTO

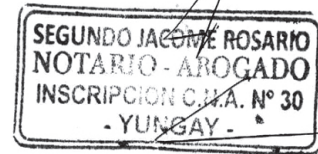
La Fiscalía investiga el caso por la presunta comisión del delito de hurto en agravio de J.A.P.P., y se ha informado que uno de los policías ya habría devuelto parte del dinero, mientras que los otros se niegan a hacerlo.

(Ronald Montoro Yopla)

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; los esposos GERONIMO ANTONIO INFANTES POLO, y doña BALERIANA YOLANDA TORRES PORTELLA DE INFANTES, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble ubicado en zona de Expansión Urbana, en la Av. 14 de Setiembre, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 194.41 M2, y su perímetro de 76.61 M.L., inmueble que se encuentra superpuesto sobre el predio inscrito en la Partida N° 11038613, de Sección Especial de Predios Rurales - Registro de Propiedad Inmueble - Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; **RESPECTO DE LOS COLINDANTES Y TITULARES REGISTRALES:** Por el **FRENTE**, colinda con la Av. 14 de Setiembre, en línea recta de 5.54 m.l.- Por la **DERECHA**, colinda con propiedad de Domitila Chinchay Zuñiga, en 3 tramos de 8.25, 10.10 y 14.32 ml, haciendo un total de 32.67 m.l.- Por la **IZQUIERDA**, colinda con la propiedad de Luis Bendezu Cerna, en 4 tramos de 7.92, 6.90, 8.42 y 9.51ml, haciendo un total de 32.75 m.l.- Por el **FONDO**, colinda con propiedad de Domitila Chinchay Zuñiga, en línea recta de 5.65 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Domitila Chinchay Zuñiga, domiciliada en la Av. 14 de setiembre S/N, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en calidad de colindantes y titulares registrales (propietarios inscritos), los esposos Luis Bendezu Cerna y Fidela Polo Tamara, domiciliados en la Av. 14 de setiembre S/N, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de su fallecimiento a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Abril de 2026.



AVISO JUDICIAL

En el Exp Nro 00005-2026 CI se viene tramitando ante el Juzgado provincial Mixto de Recuay la demanda interpuesta por MACEDO ZELAYA ALEJANDRO EUSTAQUIO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO a fin de que al suscrito y su esposa ISIDORA NARCISA ESPIRITU MEDRANO con DNI Nro 32656656 se les declare propietarios del bien inmueble urbano ubicado en Av. los Libertadores sin número a un costado de la pista Pativilca Huaraz Kilometro 588+ 560 a la altura del centro poblado de Cayac del distrito de Ticapampa provincia de Recuay, departamento de Ancash con un área de 404.26 M2 en merito a la posesión desde el 31 de marzo del 2003 hasta la actualidad es decir por mas de 22 años consecutivos cuyos colindantes son :UBICACIÓN. AREA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: UBICACION LONGITUD COLINDANTES VERTICE

Por el frente (OESTE) 14.10 ml. Con la pista Huaraz-Pativilca, en línea recta, con una distancia de 14.10 ml. Del P1 al P2.

Por lado derecho (SUR) 32.44 ml. Con Lurdes Avigaid Quero Isidro , en línea recta con una distancia de 32.44 ml .Del P1 al P4

Por el fondo (ESTE) 11.81 ml . Con Irma Belinda CASTILLO RAMIREZ, en línea recta, con una distancia de 11.81 ml. Del P3 al P4

Por lado izquierdo (NORTE) 30.34 ml. Con Yrma Rosario MACEDO QUIÑONES, en línea recta, con una distancia de 30.34 ml. Del P2 al P3.-

Área total = 404.26 metros cuadrados

Perímetro = 88,68 m.l

Debiendo de realizarse las publicaciones vía edictos por tres veces con intervalo de tres días media Firma Juez Dra Torres y Sec Salazar.-

[Handwritten Signature]
HILDA SALAZAR ESQUIVEL
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Caen integrantes de la banda criminal "Los Zorros de Huaraz"



de Huaraz", quienes presuntamente cuentan con nexos en el extranjero.

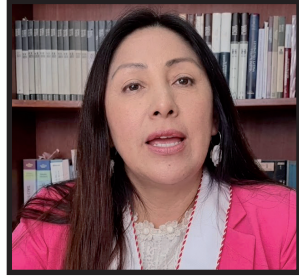
L.F.V.C. (20), L.V.N.R. (23) y J.J.M.P. (24) fueron intervenidos por su presunta participación en el delito contra el patrimonio en su modalidad de estafa.

El comandante Guido Huamán, informó a sus superiores sobre la desarticulación de esta presunta banda, luego que la ciudadana Maribel M.C.U. quien se comunicó con la Policía para dar cuenta que "uno de sus amigos de nombre Jhon, le pidió que recibiera dos depósitos a su cuenta interbancaria del BCP por la suma de S/ 34,98600 y S/30.000.00, montos que fueron depositados por la persona de **Ciro H.T.A.**, a la cuenta de banco mencionada, es así que por acciones propias de la especialidad, se logró comunicar **Ciro H.T.A.**, el mismo que refirió que había sido víctima de estafa en el departamento de San Martín, hecho que denunció en las instalaciones del Depincri PNP-Tarapoto, es así que al encontrarse en flagrancia delictiva, se procedió con la ubicación, identificación y captura de "Jhon" en circunstancias que se encontraba a inmediaciones del Depincri Huaraz, el mismo que refirió que integraba la banda criminal autodenominada "Los Zorros de Huaraz" presuntos autores del d/c/p -estafa y que tendría de cómplices L.F.V.C. (20), L.V.N.R. (23), los mismos que fueron ubicados y capturados a inmediaciones del Parque Ginebra a bordo del vehículo de placa CLA -317, explicándoles el motivo de su detención y comunicando inmediatamente al representante del Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Estafadores tendrían nexos en el extranjero

Los buenos efectivos de la Región Policial Ancash vienen trabajando arduamente para capturar a los elementos que viven al margen de la Ley, es en este sentido que la DEPINCRI Huaraz al mando del comandante PNP Guido Huamán, recientemente siendo las 22.20 horas aproximadamente, llevaron a cabo una efectiva labor en el Parque Ginebra a escasos metros de la Plaza de Armas de Huaraz. En tal sentido la DEPINCRI informó que llevaron a cabo la captura de presuntos integrantes de la banda criminal "Los Zorros

Código de Lote de pastillas de Clonazepam reveló su procedencia



Según la Fiscalía de Familia esta venta puede ser penalizado

La fiscal Carina de la Cruz de la 2da Fiscalía de Familia del Distrito Fiscal de Ancash, sostuvo que los menores de edad se apersonaron a una botica con la finalidad de adquirir pastillas de Clonazepam. La autoridad indicó que los menores de edad, estudiantes de la Institución Educativa Pedro Pablo Atusparia de Huaraz, dieron cuenta que ellos compraron sin ninguna restricción los fármacos que solicitaron.

Los menores de edad tuvieron en manos el blister y se pasaron envueltos en papellitos para que los ingieran, hecho que fue realizada por los alumnos con mayor de edad que indujeron a los menores.

La botica que sería materia de denuncia penal, fue intervenida con participación de personal policial, los menores aun en el colegio avisaron que el blister ya usado lo arrojaron en los servicios higiénicos en donde efectivamente fueron hallados.

El lote que aparece en el blister (es un código alfanumérico) que usado y ubicado en los SSHH del colegio, coincidieron con el lote que horas más tarde fueron hallados en la Botica intervenida por la Policía Nacional y las demás autoridades que llegaron para llevar a cabo el operativo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Prisión preventiva de 9 meses para Teobaldo Ramírez Laguna



Importante resultado con Cámara Gesell en Huari

Mientras los operadores de justicia buscan solucionar el tema de la instalación de Cámaras Gesell, que pueda ayudar en las investigaciones de hechos de delitos de connotación sexual a los diferentes juzgados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, ayer un nuevo caso de violencia sexual contra menor de edad ha sido resuelto en la provincia de Huari.

El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que la Fiscalía Superior Mixta de Huari, a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto, logró que la Sala Mixta Descentralizada de Huari confirme, por mayoría, la medida de prisión preventiva por nueve meses contra Teobaldo Dante Ramírez Laguna (34). El imputado es investigado como presunto autor del delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de una menor de edad.

Este importante resultado es fruto del trabajo articulado entre la fiscalía penal de San Marcos y la Fiscalía Superior mixta de

Huari. El Ministerio Público logró sustentar la existencia de una "sospecha fuerte", basada en elementos de convicción como la declaración de la menor en Cámara Gesell, el testimonio de la hermana mayor que descubrió los hechos, el Certificado Médico Legal y el acta de intervención policial en flagrancia.

Según la investigación, los hechos ocurrieron en el distrito de San Marcos (Huari). El agresor, quien era pareja de la madre de la víctima, aprovechaba su ingreso al domicilio familiar para realizar los tocamientos. Este logro jurídico reafirma el compromiso del Ministerio Público en la persecución implacable de los delitos que vulneran la indemnidad sexual de los niños y niñas. Con la confirmación de esta medida, se garantiza la presencia del imputado en el Establecimiento Penal de Huaraz mientras se realizan las diligencias finales para lograr una futura sentencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Independencia realiza operativos inopinados



Establecimientos son fiscalizados para mejorar manipulación de alimentos

En el distrito de Independencia falta mucho control a los establecimientos que expendan comidas, ya sea restaurantes, chifas, ciberías, pollerías, entre otros. En ese sentido la Municipalidad de Independencia en trabajo articulado con la Fiscalía de Prevención del

Delito, ejecutó ayer jueves en horas de la mañana, un operativo inopinado en restaurantes y ciberías.

La intervención tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, revisando las licencias de funcionamiento, el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), así como las condiciones de inocuidad en la preparación y manipulación de alimentos. Estas acciones se desarrollan en el marco de la Ordenanza N.º 03-2025, que aprueba el Cuadro Único de Sanciones e Infracciones Administrativas, con la finalidad de garantizar que los establecimientos brinden una atención segura, adecuada y de calidad a los comensales. Desde la Municipalidad de Independencia reafirmamos nuestro compromiso de continuar realizando acciones articuladas con las instituciones competentes, a fin de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger la salud de nuestra población. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL. 943 691 833 930 490 221

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Áncash: dictan 9 meses de prisión preventiva a tres investigados por tenencia ilegal de armas



Medida fue solicitada por Fiscalía tras ataque a balazos en playa Vesique, donde se incautaron municiones y se intervino a seis personas

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra tres investigados por el presunto delito de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones en un caso que se originó tras un ataque a balazos registrado en la playa Vesique, en el distrito de Samanco, provincia del Santa, región Áncash.

La medida coercitiva fue obtenida por la Fiscalía Provincial Mixta de Nepeña, que formuló el requerimiento en el marco de una investigación contra los imputados Edwin Salas, Dangler Vásquez y Jaén Yáñez.

ATAQUE A BALAZOS

Según las diligencias fiscales, los hechos ocurrieron el 1 de mayo cuando una persona que se desplazaba en motocicleta junto a dos acompañantes fue atacada con disparos por un grupo de sujetos.

Las víctimas lograron retirarse del lugar y alertaron a la Policía en la carretera Panamericana Norte, lo que permitió la intervención en la zona.

SEIS PERSONAS, 25 CARTUCHOS SIN PERCUTAR

Y 16 CASQUILLOS

Durante el operativo, agentes policiales ubicaron a seis personas y realizaron la incautación de 25 cartuchos sin percutar y 16 casquillos percutados de distintos calibres.

Asimismo, se hallaron un vehículo y una motocicleta que habrían sido utilizados para llegar al lugar de los hechos.

PISTOLAS Y CARABINAS

Las investigaciones también establecieron que los intervenidos no contaban con licencia para portar armas de fuego.

Un informe de balística forense determinó que los elementos incautados correspondían a diversas armas, entre ellas pistolas y carabinas, las cuales se encontraban en estado operativo.

(Ronald Montoro Yopla).



Hallan maniatado y sin vida a joven dentro del cuarto que alquilaba

Según testimonios de los vecinos, la última vez que la víctima fue vista -el pasado lunes-, subió a su cuarto acompañada de un hombre desconocido.

El caso se encuentra en investigación por la Dirincri PNP

(Por Luis Rodríguez J. - RPP.PE)

Los vecinos del asentamiento humano Los Socialistas, ubicado en el distrito limeño de El Agustino, decidieron ayer, viernes, forzar la puerta de un cuarto alquilado ubicado en el pasaje Los Alisos, del cual emanaba un

olor fétido desde hace varios días.

Al ingresar, se toparon con una escena macabra: el inquilino se hallaba maniatado y sin vida.

Según información policial, la víctima era Christopher Jesús Herrera Valverde, un joven de 24 años, procedente de Loreto, que llevaba aproximadamente un año en Lima y que trabajaba como mesero en una po-



llería ubicada a pocas cuerdas de su vivienda.

Según los vecinos, este llevaba cinco días sin ser visto en el barrio. Estimonios apuntan a un hombre desconocido.

Uno de los vecinos indicó a RPP que la última vez que vieron con vida a la víctima fue el lunes pasa-

do, cuando ingresó a su cuarto, ubicado en el tercer piso de un edificio multifamiliar, acompañado de un hombre de complexión atlética.

“El día lunes, la última vez que ha venido el muchacho, subió con un ‘veneco’ blancón, medio forzado. Subieron los dos.

Después que subieron los dos, bajó el ‘veneco’, y el chico ya no bajó. Él trabajaba aquí en La Pollerona, a cinco cuerdas. Un muchachito lo buscaba, decía ‘¿qué ha pasado, por qué no trabaja, lo han botado?’”, relató.

El caso será investigado por la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) de la PNP.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 05 DE MAYO DEL 2026.

SEÑORES: CARLOS ABDON OSORIO DEL CASTILLO, PAULINA LUNA DE OSORIO

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE TACLLA S/N, BARRIO LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ- ANCASH, SOLICITADO POR YOLANDA ESTHER TORRES OSORIO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Capitán PNP no sabe explicar cómo amasó más de 31 millones de soles

Rey midas policial.

En 2022, el oficial Román Vallejos Castillo montó la empresa de alquiler de vehículos Prama Cars, entre cuyos clientes había transportistas de oro.

Vallejos filtraba a sus colegas de la Policía información sobre el traslado de lingotes que luego eran incautados y cambiados por cobre.

En solo dos años su negocio creció exponencialmente.

El capitán PNP Román Vallejos Castillo tenía notorias manifestaciones de riqueza que no coincidían con sus ingresos de \$/4 mil mensuales

(Doris Aguirre larepublica.pe)

El levantamiento del secreto bancario de las cuentas del capitán PNP Román Vallejos Castillo remeció a toda la institución policial. Este oficial, que percibe un sueldo mensual de \$/4 mil, había movido más de \$/31 millones en sus cuentas en poco más de dos años, entre 2023 y 2025. ¿Se había ganado alguna lotería? ¿Recibió alguna herencia familiar? ¿Se sacó el premio mayor en algún casino? Ninguna de las anteriores. El capitán Román arguyó que el dinero correspondía a su negocio de importación de vehículos usados. Pero las cifras no calzan.

La explicación podría encontrarse en los motivos de su implicación con una organización conformada por oficiales y subalternos de la Policía Nacional, que laboraban en la Brigada Especial contra la Criminalidad de San Juan de Lurigancho y en el Departamento de Inteligencia de la Dirección de Investigación Criminal, y que se dedicaba al robo de oro de supuesto origen ilícito, mineral que incautaban en operaciones policiales montadas especialmente para dicho fin.

El capitán Román Vallejos Castillo, de 39 años, natural de Tacabamba, Cajabamba, era quien filtraba a sus cómplices la información sobre el transporte de lingotes de oro. Una de las empresas de Vallejos era la que alquilaba los vehículos para trasladar el preciado cargamento aurífero. La participación del capitán Vallejos en la sustracción del oro incautado sería la razón de los \$/31 millones en sus cuentas. Solo bastaron cinco mil soles

El nexo inmediato del capitán Román Vallejos Castillo era su compañero de promoción de la Escuela de Oficiales de la PNP, el capitán Jorge Benítez Gutiérrez. Este oficial actuaba como jefe del Departamento de Inteligencia de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

El capitán Román Vallejos fue identificado por un colaborador eficaz bajo protección de la fiscalía como informante de la red criminal de policías. La empresa de Vallejos, Prama Cars, alquilaba vehículos para el trasla-



do de los lingotes de oro. Conocía con precisión la hora de salida, el itinerario y el punto final de la entrega del metal precioso.

Román Vallejos registró la empresa Prama Cars el 18 de marzo del 2022 junto con su padre, Apolinar Vallejos Vásquez, y con un capital de tan solo \$/5 mil. ¡Y se convirtió en millonario en un santiamén!

Poco después de un año de la inscripción de Prama Cars, el 21 de mayo del 2023, cuando el capitán Román Vallejos estaba asignado a la comisaría de San Antonio (avenida Tomás Marsano), en Miraflores, contactó con su compañero de promoción, el capitán PNP Jorge Benítez Gutiérrez, quien cumplía funciones como jefe del Departamento de Búsqueda de la División de Inteligencia de la Dirincri. En esta ocasión, Vallejos confió a Benítez que la compañía Key Transport Group trasladaría cuatro lingotes de oro valorizados en \$/2 millones.

La operación "cambiao"

Según el colaborador eficaz, el capitán Jorge Benítez se encargaba de organizar al equipo de policías que procedería con la intervención. Como parte del plan, recurrió al jefe de la Brigada Especial contra la Criminalidad de San Juan de Lurigancho, al mando del coronel PNP Rafael Morón Díaz.

Al día siguiente, 22 de mayo, el equipo especial intervino los vehículos de placa B45-262 y BAB-675 por intermediaciones de la empresa Servicios Aeroportuarios Andinos (SASAA), ubicada en la avenida Faucett, en el Callao. En esa oportunidad fue detenido el colombiano Kevin Valencia Muñoz.

Los policías, dirigidos por el capitán Jorge Benítez, alegaron que la intervención se trataba de una operación por lavado de activos de material aurífero procedente de la minería ilegal. Pero los lingotes nunca fueron entregados a las autoridades. Los cambiaban por piezas de cobre.

De acuerdo con el colaborador eficaz, el cambio del oro se hizo luego de que el capitán Román Vallejos Castillo entregó una barra de cobre al capitán Benítez. Una vez consumado el plan, el metal era vendido en el mercado clandestino y Vallejos repartía el dinero entre todos los conspiradores.

El modus operandi se repitió el 10 de julio de ese mismo año. La organización criminal se apropió de otra barra de oro en una intervención similar, cuando el cargamento del metal era transportado a los almacenes de SASAA, en el Callao. Como en el caso anterior, el dato fue filtrado nuevamente por el capitán Román Vallejos Castillo y el lingote fue

sustituido por una barra de cobre.

Cifras que no cuadran

El fiscal del caso, Luis Mina Abanto, considera que estos hechos no son los únicos y se encuentra en proceso de identificar otros más. Los \$/31 millones encontrados en las cuentas del capitán Román Vallejos son indicio de que, sin duda, ha habido más "cambios".

De momento, el fiscal Luis Mina imputa a Vallejos los delitos de enriquecimiento ilícito y cohecho pasivo. El primero se sustenta en una pericia contable financiera, solicitada por los agentes de la Dirección contra la Corrupción (Dirccor) de la Policía Nacional, que detectó los \$/31,4 millones; y el segundo, en facilitar el robo del oro.

La pericia detectó que, de enero del 2023 a enero del 2025, el capitán Román Vallejos obtuvo en sus cuentas bancarias ingresos considerables en moneda nacional y en dólares. "Refleja abonos por 13,4 millones de soles, lo que evidencia un alto nivel de circulación caracterizado por una intensa movilización de recursos económicos del sistema bancario durante el periodo analizado", señala el peritaje.

Sin embargo, en su declaración de Bienes y Rentas, el capitán Román Vallejos registró como único ingreso por sus funciones como capitán PNP \$/4 mil mensuales. Es decir, \$/48 mil anuales y, en dos años, \$/96 mil.

En su defensa, el capitán Vallejos arguyó ante el fiscal Luis Mina que la procedencia de los \$/31 millones en sus cuentas bancarias era producto de la compra y venta de vehículos usados mediante su empresa Prama Cars. Las unidades eran vendidas entre US\$6.000 y US\$10.000. Pero los números no cuadran.

Conforme a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), Prama Cars, dedicada a la exportación e importación de vehículos, solo ha vendido 96 vehículos usados.

"Encontramos que Prama Cars, la empresa del capitán Román Vallejos, fue propietaria de 96 vehículos y sus ventas están muy por debajo de los 31 millones, que hasta el momento no ha sabido sustentar", informó a La República un oficial de la Dirccor familiarizado con el caso.

Lo que tampoco ha sabido explicar el capitán Román es el origen de un abono de \$/8,5 millones en su cuenta, que coincide con el robo de una barra de oro valorizada en \$/5,8 millones, un hecho que ocurrió el 10 de julio del 2023. Por eso, en la institución policial han comenzado a llamar al capitán Román Vallejos "el rey Midas" de la PNP.

Fueron detenidos 10 efectivos, pero solo siguen presos 3

- Además del coronel Rafael Morón Díaz y de los capitanes Román Vallejos Castillo y Jorge Benítez Gutiérrez, están imputados como cómplices los suboficiales Alain Malaver Odias, Daniel Arce Cáceres y Edwin Portocarrero Castro, quienes pertenecen al Departamento de Inteligencia de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

- También están comprendidos los suboficiales Anthony Cruz Espinal, Hugo Arce Pérez, Mauro Gamarra Miguel y Leonardo Estremadoyro Arrascue, de la Brigada Especial contra el Crimen Organizado de San Juan de Lurigancho.

- En total, fueron detenidos 10 efectivos policiales el 23 de abril. Solo quedaron arrestados tres, entre ellos el coronel Rafael Morón Díaz.



Selección peruana confirmó rivales para los próximos amistosos: enfrentará a Haití y España

Según lo anunciado a través de redes sociales, se conocieron a los rivales que enfrentará la selección peruana en los próximos amistosos del mes de junio

La selección peruana tiene todo listo para sus siguientes partidos amistosos bajo el mando del entrenador Mano Menezes.

La 'Bicolor' dio a conocer que sus próximos duelos de fecha FIFA serán ante Haití y España el próximo 5 y 8 de junio, respectivamente.

Tengamos en cuenta que ambos países participarán en el Mundial 2026.

Según la publicación compartida en redes sociales, estos enfrentamientos se disputarán en Estados Unidos y México.

"La Bicolor se medirá en junio ante Haití y España, en duelos que nos impulsan a seguir compitiendo al máximo nivel", in-



formó la blanquirroja a través de su cuenta de X. Selección Peruana confirmó amistosos ante Haití y España. Selección peruana confirmó rivales para los amistosos de la próxima fecha FIFA

Con esta noticia, se confirma lo que se venía informando desde hace algunas semanas.

La Blanquirroja viajará a Estados Unidos y luego a México para disputar estos encuentros, que servirán para que Mano Menezes siga encontrando el funcionamiento del equipo.

El primer partido ante Haití se jugará en Miami, mientras que el siguiente duelo ante España será en Puebla.

Como antecedente de estos enfrentamientos, la selección peruana ya se midió con ambas escuadras.

Al país centroamericano lo enfrentó en tres ocasiones, con un saldo de dos triunfos para la blanquirroja y un empate.

Ante España, también hubo la misma cantidad de duelos, pero todos terminaron en derrotas para la bicolor.

¿Cuándo saldrá la lista de convocados de Mano Menezes?

Si bien aún no se tiene una fecha confirmada para conocer la lista de convocados, usualmente se hace el llamado una o dos semanas antes del primer partido. Por lo tanto, es muy probable que entre el 25 y el 31 de mayo se conozca a los futbolistas que llamará Mano Menezes para estos duelos amistosos.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

